

RECALCULO TARIFA DE ASEO 2023:

ESTUDIO DE COSTOS DE ASEO Y SU PROYECCION

Providencia, septiembre de 2022

Contenido

1. BASES JURÍDICAS	3
2. CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS	3
3. APLICACIÓN A CONCEPTOS DE GASTOS.....	4
4. RESUMEN COSTOS FIJOS Y VARIABLES 2017 – 2022	5
5. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA METOLOGÍA	6
6. RECALCULO TARIFA DE ASEO 2023	12
7. RESUMEN DE LOS GASTOS POR DEPENDENCIAS PARA EL COSTO TARIFADO DE ASEO DEL AÑO QUE SE INDICA	14

1. BASES JURÍDICAS

El cobro de la tarifa de aseo está normado en el DECRETO LEY NUM. 3.063, DE 1979, SOBRE RENTAS MUNICIPALES, cuyo Artículo N°1 determina: “Los ingresos o rentas municipales se regulan por las disposiciones de la presente ley, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las contenidas en leyes especiales”. Adicionalmente, en el Decreto 69 del Ministerio de Economía promulgado el 14 de febrero de 2006 que “APRUEBA REGLAMENTO QUE CONTIENE LAS CONDICIONES GENERALES PARA LA FIJACIÓN DE LA TARIFA DE ASEO QUE LAS MUNICIPALIDADES COBRARÁN POR EL SERVICIO DE EXTRACCIÓN USUAL Y ORDINARIA DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS” y el Decreto Exento 520 de la Municipalidad de Providencia del 14 de abril de 2020 que fija el texto refundido y sistematizado de la Ordenanza sobre “CONDICIONES NECESARIAS PARA LA FIJACIÓN DE TARIFAS DEL SERVICIO DOMICILIARIO POR LA EXTRACCIÓN DE BASURAS Y EXENCIONES TOTAL Y PARCIAL”, se determina la metodología para el cálculo de la tarifa de aseo. Corresponde para el año 2023 efectuar el recalcu de la tarifa de aseo vigente del trienio 2021, 2022 y 2023.

2. CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS

El criterio de distribución y asignación de los conceptos de gastos fijos y variables establecidos por las normas señaladas precedentemente está definido por factores (porcentajes) basados en la participación relativa de personas de cada centro de costos que tiene incidencia en el proceso de recolección y disposición de residuos sólidos domiciliarios (RSD). En el siguiente cuadro se muestra los factores de distribución para el año 2023.

CENTROS DE COSTO	FACTOR DE DISTRIBUCIÓN de Personal aplicados a RSD	FACTOR DE DISTRIBUCIÓN de Bienes y Servicios aplicados a RSD	FACTOR DE DISTRIBUCIÓN de Gastos Generales aplicados a DAOM
Dirección DAOM	62,0%	62,2%	17,0%
Depto Medio Ambiente	58,0%	58,0% (*)	7,0%
Depto Aseo	88,0%	58,0% (*)	44,0%
Depto Mantención	74,0%	74,0%	13,0%
Otras unidades del municipio (con mayor relación)	6,0%		
Otras unidades del municipio (con mayor relación)	2,5%		

(*) Excepto el ítem Servicios Prestados por Terceros que se considera el factor del 100%

Los factores de distribución están basados en la proporción de funcionarios de cada centro de costo que se dedican en forma directa a prestar sus servicios en funciones relacionadas con la recolección y disposición de RSD de la comuna. Estos incluyen al personal que participa desde el proceso de licitación del servicio contratado, en la administración y control de gestión del servicio concesionado. Y también a la administración, operación y control de gestión de la recolección de RSD en el servicio municipal.

3. APLICACIÓN A CONCEPTOS DE GASTOS

Los gastos de cada año se obtienen de los registros contables que entrega la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) y la Dirección de Personas de los 12 meses calendario (desde julio del año anterior hasta junio del año siguiente). Tomando básicamente los conceptos de gastos de los subtitulo 21 (personal) y subtitulo 22 (bienes y servicios) y también de otras partidas del balance financiero / contable de la municipalidad, a todos los cuales se aplican los porcentajes de la tabla anterior para determinar finalmente el monto de los costos fijos y variables.

Los servicios contratados a las empresas que prestan servicios relacionados con el aseo de la comuna se consideran según los siguientes criterios:

- Demarco S.A. presta el servicio de recolección, transporte y disposición primaria de basura domiciliaria, esto incluye recolección mecanizada de basuras con contenedores en algunos puntos especiales. Se considera el 100% del valor del servicio.
- Dimensión S.A. presta servicios de recolección, transporte y disposición primaria de residuos en papeleros de la comuna, de los cuales se considera el 75% del servicio, en virtud de la basura domiciliaria acopiada y recolectada en estos receptáculos.
- Emeres presta servicios para el municipio de fiscalización en la Estación de Transferencia, donde llegan todos los RSD, por lo tanto, se considera en un 100%
- KDM presta el servicio de disposición intermedia y final de los RSD, se considera un 100% de los RSD y un 75% de papeleros y retiros voluminosos.
- Rembre SPA, Asesorías y Servicios Kyklos SPA, Más Punto Servicios Ambientales Ltda, Dimensión S.A. (Mi barrio recicla y Mi casa recicla) prestan el servicio de operación de reciclaje de puntos limpios móviles en toda la comuna, se considera el 100% del valor de cada servicio
- Geociclos Ltda. presta el servicio del programa de reciclaje de residuos orgánicos con vermi composteras, se considera el 100% del valor del servicio

El criterio de clasificación de costos fijos y variables está establecido en el DS 69 y en la Ordenanza Municipal respectiva. El resumen de los costos totales para la tarifa de aseo desde el 2017 al 2022 se incluye en el punto 4. siguiente. El detalle por ítem de gasto de cada año se incluye en anexo al final de este informe.

4. RESUMEN COSTOS FIJOS Y VARIABLES 2017 – 2022

De acuerdo con la información financiero / contable proporcionada por la DAF y la Dirección de Personas, corroborada por registros extra contables mantenidos en la DAOM, a continuación, se presentan los cuadros resúmenes de los costos fijos y variables del periodo 2017 – 2022:

TARIFA DE ASEO 2023: RESUMEN COSTOS FIJOS PERIODO 2017 - 2022						
DATOS AÑO	PERIODO DATOS	Remuneraciones DAOM	Costos Indirectos otras dependencias	Varios	Total	NOTA: Para tarifa aseo del año
2017	JUL16 a JUN17	\$ 1.522.763.308	\$ 1.846.419.233	\$ 275.574.117	\$ 3.644.756.658	2018
2018	JUL17 a JUN18	\$ 1.444.372.492	\$ 2.246.851.354	\$ 242.328.575	\$ 3.933.552.421	2019
2019	JUL18 a JUN19	\$ 1.535.172.412	\$ 1.728.356.981	\$ 230.102.621	\$ 3.493.632.014	2020
2020	JUL19 a JUN20	\$ 1.829.871.221	\$ 1.763.295.426	\$ 229.399.781	\$ 3.822.566.428	2021
2021	JUL20 a JUN21	\$ 1.786.051.498	\$ 1.690.623.010	\$ 234.092.388	\$ 3.710.766.896	2022
2022	JUL21 a JUN22	\$ 1.523.132.080	\$ 1.993.051.249	\$ 223.568.305	\$ 3.739.751.634	2023
	SUMA 6 AÑOS	\$ 9.641.363.011	\$ 11.268.597.253	\$ 1.435.065.787	\$ 22.345.026.051	

TARIFA DE ASEO 2023: RESUMEN COSTOS VARIABLES PERIODO 2017 - 2022								
DATOS AÑO	PERIODO DATOS	Combustible y Lubricante	Mantención de vehículos	Seguros de vehículos	Serv. Prestados por terceros	Disposición final	Total	NOTA: Para tarifa aseo del año
2017	JUL16 a JUN17	\$ 41.798.473	\$ 64.916.433	\$ 9.604.804	\$ 2.571.342.689	\$ 781.851.323	\$ 3.469.513.722	2018
2018	JUL17 a JUN18	\$ 52.946.431	\$ 66.074.478	\$ 9.215.322	\$ 2.838.226.292	\$ 811.982.381	\$ 3.778.444.904	2019
2019	JUL18 a JUN19	\$ 46.922.215	\$ 59.087.955	\$ 14.151.758	\$ 3.197.185.909	\$ 810.511.536	\$ 4.127.859.373	2020
2020	JUL19 a JUN20	\$ 41.944.230	\$ 54.739.455	\$ 19.156.775	\$ 3.199.632.616	\$ 821.883.033	\$ 4.137.356.109	2021
2021	JUL20 a JUN21	\$ 46.868.722	\$ 73.869.394	\$ 26.942.311	\$ 3.117.687.095	\$ 678.050.681	\$ 3.943.418.203	2022
2022	JUL21-JUL22	\$ 70.131.517	\$ 74.366.469	\$ 10.123.012	\$ 3.625.849.401	\$ 881.073.112	\$ 4.661.543.511	2023
	SUMA 6 AÑOS	\$ 300.611.588	\$ 393.054.184	\$ 89.193.982	\$ 18.549.924.002	\$ 4.785.352.066	\$ 24.118.135.822	

Los costos totales del periodo 2017 – 2022 se presentan a continuación:

TARIFA DE ASEO 2023: RESUMEN COSTOS TOTALES PERIODO 2017 - 2022								
DATOS AÑO	PERIODO DATOS	Costos fijos	Costos variables	Total	Roles	VALOR UTM		NOTA: Para tarifa aseo del año
2017	JUL16 a JUN17	\$ 3.644.756.658	\$ 3.469.513.722	\$ 7.114.270.380	90.409	\$ 46.740	a Junio 2017	2018
2018	JUL17 a JUN18	\$ 3.933.552.421	\$ 3.778.444.904	\$ 7.711.997.325	102.636	\$ 47.538	a Junio 2018	2019
2019	JUL18 a JUN19	\$ 3.493.632.014	\$ 4.127.859.373	\$ 7.621.491.387	104.075	\$ 48.741	a Junio 2019	2020
2020	JUL19 a JUN20	\$ 3.822.566.428	\$ 4.137.356.109	\$ 7.959.922.537	105.472	\$ 50.372	a junio 2020	2021
2021	JUL20 a JUN21	\$ 3.710.766.896	\$ 3.943.418.203	\$ 7.654.185.099	100.437	\$ 52.005	a junio 2021	2022
2022	JUL21 a JUN22	\$ 3.739.751.634	\$ 4.661.543.511	\$ 8.401.295.145	94.609	\$ 57.557	a junio 2022	2023
	SUMA 6 AÑOS	\$ 22.345.026.051	\$ 24.118.135.822	\$ 46.463.161.873				

5. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA METOLOGÍA

Para efectuar el cálculo de la tarifa de aseo se debe considerar la cantidad total de roles de predios afectos y exentos, y las patentes comerciales afectas al servicio de aseo. La “Dirección de Atención al Contribuyente” informa cada año la cantidad de roles y patentes a considerar, en el siguiente cuadro se presentan los roles y patentes para los años 2017 al 2022:

TARIFA DE ASEO 2023: RESUMEN ROLES POR AÑO 2017 - 2022					
DATOS AÑO	PREDIOS AFECTOS	PATENTES	PREDIOS EXENTOS	TOTAL ROLES y PATENTES	NOTA: Para tarifa aseo del año
2017	63.449	21.746	5.214	90.409	2018
2018	59.592	32.549	10.495	102.636	2019
2019	61.300	32.246	10.529	104.075	2020
2020	58.563	32.864	14.045	105.472	2021
2021	59.224	27.252	13.961	100.437	2022
2022	55.084	25.117	14.408	94.609	2023

Para el 2022 se observa (respecto del año anterior) una disminución de los predios afectos y de las patentes comerciales, y un aumento de los predios exentos. Lo que determina para el recalcu de la tarifa 2023 un total de 94.609 predios y patentes, en el siguiente cuadro se muestra la variación experimentada entre cada periodo:

TARIFA DE ASEO 2023: VARIACIÓN DE ROLES RESPECTO AÑO ANTERIOR				
	PREDIOS AFECTOS	PATENTES	PREDIOS EXENTOS	VARIACIÓN TOTAL ROLES Y PATENTES
2018 / 2017	-3.857	10.803	5.281	12.227
2019 / 2018	1.708	-303	34	1.439
2020 / 2019	-2.737	618	3.516	1.397
2021 / 2020	661	-5.612	-84	-5.035
2022 / 2021	-4.140	-2.135	447	-5.828

En resumen, para la tarifa del año 2023 se observa una disminución de los roles de -5.828 unidades. Para el año 2023 estarán afectos al pago de la tarifa de aseo un total de 80.201 roles (predios y patentes).

La normativa legal establece se debe calcular la proyección de los costos fijos y variables para los 3 años siguientes, 2023 al 2025 en este caso. Esta proyección se debe efectuar de acuerdo con las instrucciones del DS 69 y D.A. 520 para ello se debe convertir los valores en \$ de cada año en UTM de junio cada año, el valor de la UTM de junio se muestra en el siguiente cuadro:

TARIFA DE ASEO 2023: VALOR DE LA UTM A JUNIO DE CADA AÑO			
ID	PERIODO DE LOS DATOS	VALOR UTM JUNIO EN \$	VARIACION %
A	JUL16 a JUN17	46.740	0,0%
B	JUL17 a JUN18	47.538	1,7%
C	JUL18 a JUN19	48.741	2,5%
D	JUL19 a JUN20	50.372	3,3%
E	JUL20 a JUN21	52.005	3,2%
F	JUL21 a JUN22	57.557	10,7%

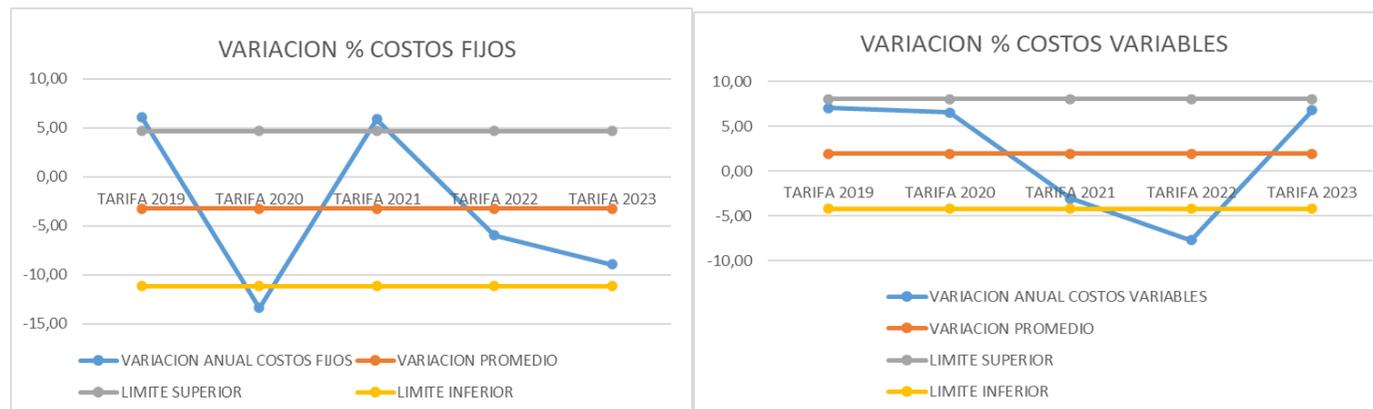
Al efectuar la equivalencia de los costos fijos y variables (en \$) de acuerdo con el valor de la UTM correspondiente para cada periodo se obtienen los costos en UTM, presentados en el siguiente cuadro:

TARIFA DE ASEO 2023: COSTOS FIJOS Y VARIABLES EN UTM DE CADA AÑO				
ID	PERIODO DE LOS DATOS	COSTOS FIJOS UTM	COSTOS VARIABLES UTM	COSTOS TOTAL UTM
1	JUL16 a JUN17	77.979	74.230	152.209
2	JUL17 a JUN18	82.745	79.483	162.228
3	JUL18 a JUN19	71.677	84.690	156.367
4	JUL19 a JUN20	75.887	82.136	158.023
5	JUL20 a JUN21	71.354	75.828	147.182
6	JUL21 a JUN22	64.975	80.990	145.965
	SUMAS	444.617	477.357	921.974

La norma también establece que se debe calcular la variación de los costos fijos y variables respecto del año anterior para la serie de datos de los últimos 6 períodos. La variación inter anual resultante de los costos fijos y variables en UTM, posteriormente, se debe calcular el promedio de las 5 muestras resultantes y su desviación estándar. Para determinar el rango superior e inferior de las variaciones a tener en cuenta para la proyección, se debe sumar y restar del promedio de las 5 muestras la desviación estándar calculada. Posteriormente, se debe verificar si las 5 variaciones inter anuales (costos fijos y costos variables por separado) están o no en el rango aceptado de variación, descartando aquellas que no lo están, para finalmente calcular el promedio de las variaciones (aceptadas) inter anuales, y con ello proyectar a un horizonte de 3 años los costos fijos y variables históricos. En los siguientes cuadros se muestran los resultados.

TARIFA DE ASEO 2023: VARIACIÓN INTERANUAL DE LOS COSTOS EN UTM			
ID	PERIODO	VARIACIÓN COSTOS FIJOS %	VARIACIÓN COSTOS VARIABLES %
2	jul2016_jun2017/jul2017_jun2018	6,11	7,08
3	jul2017_jun2018/jul2018_jun2019	-13,38	6,55
4	jul2018_jun2019/jul2019_jun2020	5,87	-3,02
5	jul2019_jun2020/jul2020_jun2021	-5,97	-7,68
6	jul2020_jun2021/jul2020_jun2022	-8,94	6,81
VARIACIÓN PROMEDIO		-3,26	1,95
DESVIACION ESTANDAR VARIACION		7,91	6,14
LIMITE SUPERIOR VARIACION		4,65	8,09
LIMITE INFERIOR VARIACION		-11,17	-4,19

En las gráficas siguientes se muestra los valores de la variación interanual de los costos fijos y variables para el periodo 2019 - 2023, la media y desviación estándar de cada uno y, las cotas superior e inferior del rango resultantes:



Para determinar la tasa de crecimiento de la proyección de los costos fijos y variables se debe tomar los valores que están dentro del rango definido por el DS 69 y D.A. 520, esto es, entre (4,65 y -11,17) para los costos fijos y entre (8,09 y -4,19) para los costos variables, y descartar aquellos valores fuera del rango. Una vez determinados los valores (relevantes) dentro del rango se debe calcular el promedio de estas variaciones, siendo este resultado, el factor de proyección para los costos fijos y para los costos variables.

TARIFA DE ASEO 2023: TASA DE CRECIMIENTO RELEVANTE DE LOS COSTOS FIJOS Y VARIABLES EN UTM			
ID	PERIODO	VARIACIÓN COSTOS FIJOS %	VARIACIÓN COSTOS VARIABLES %
2	PARA TARIFA 2019	Fuera de rango	7,08
3	PARA TARIFA 2020	Fuera de rango	6,55
4	PARA TARIFA 2021	Fuera de rango	-3,02
5	PARA TARIFA 2022	-5,97	Fuera de rango
6	PARA TARIFA 2023	-8,94	6,81
PROMEDIO valores dentro del rango aceptado		-7,46	4,36

El valor promedio relevante para la proyección de la tarifa es de -7,46 % para los costos fijos y 4,36 para los costos variables. La normativa establece que a partir de los costos del año base (2022 en este caso) se debe proyectar los costos fijos y variables para los próximos 3 años, indexando los valores del año base y los resultados de los años subsiguientes por la tasa determinada según se muestra en el cuadro siguiente:

TARIFA DE ASEO 2023: PROYECCION DE LOS COSTOS FIJOS Y VARIABLES A 3 AÑOS			
PERIODO	PROYECCIÓN COSTOS FIJOS UTM	PROYECCIÓN COSTOS VARIABLES UTM	ROLES y PATENTES
BASE 2022	64.975	80.990	94.609
PROYECCION 2023	60.128	84.521	94.609
PROYECCION 2024	55.642	88.206	94.609
PROYECCION 2025	51.491	92.052	94.609
TASA DE PROYECCIÓN	-7,46%	4,36%	

Para calcular la tarifa de aseo 2023, se debe sumar los costos proyectados para los años 2023, 2024 y 2025, y dividirlos por la cantidad de roles y patentes afectos para los mismos 3 años siguientes.

La Municipalidad adicionalmente financia con la tarifa de aseo el equipamiento necesario para la recolección de RSD (2 camiones recolectores para el año 2023). Estos gastos se muestran valorizados en el siguiente cuadro:

APROVISIONAMIENTO DE FONDOS TARIFA DE ASEO 2023	
	VALORES EN \$
ADQUISICIÓN DE 2 CAMIONES RECOLECTORES SCANIA Y TOLVA ROSS ROCA, PARA REEMPLAZAR FLOTA ACTUAL	578.000.000
TOTAL APROVISIONAMIENTO 2023	578.000.000

La provisión de fondos de \$578.000.000 para el año 2023 (equivalentes a UTM 10.042), se adiciona a los costos totales y su proyección, obteniendo finalmente el cálculo de la tarifa de aseo para el año 2023, que se muestra en el punto 6. siguiente

6. RECALCULO TARIFA DE ASEO 2023

En resumen, el cálculo de la tarifa de aseo para el año 2023 determina un valor de 1,56 UTM, la cual expresada en \$ de junio 2022 es de \$89.789 anuales.

TARIFA DE ASEO 2023: CALCULO DE LA TARIFA SEGÚN REGLAMENTO DECRETO 69 y D.A. 520 (valores en UTM)							
TARIFA DE ASEO 2023	SUMA COSTOS FIJOS PROYECTADOS 2023 al 2025 en UTM	SUMA COSTOS VARIABLES PROYECTADOS 2023 al 2025 en UTM	SUMA COSTOS TOTALES PROYECTADOS 2023 al 2025 y PROVISION DE FONDOS en UTM	TOTAL ROLES Y PATENTES PROYECTADOS 2023 al 2025	VALOR UTM 2022	VALOR TARIFA DETERMINADA 2023 EN UTM	VALOR EQUIVALENTE EN \$ 2022
SIN provision de fondos	167.261	264.780	432.041	283.827	57.557	1,52	87.487
PROVISION DE FONDOS 2023			10.042				
TARIFA CALCULADA 2023			442.083	283.827	57.557	1,56	89.789

De acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes, la Municipalidad efectúa todos los años, a lo sumo, el "Recalculo de la tarifa", la norma establece que: *En los meses de junio o diciembre, la Municipalidad podrá recalcular la tarifa con los valores observados de costos, número de usuarios y generación global de residuos, utilizando, si fuera necesario, las mismas tasas de crecimiento anual proyectadas para el cálculo de la tarifa. Si la tarifa resultante de este recalculo difiere, en términos reales, en más (o menos) de un 10% de la tarifa vigente durante dos semestres consecutivos, la tarifa resultante del recalculo sustituirá como vigente a la anterior.*

La aplicación de la metodología de cálculo de la tarifa de aseo, considerando los datos reales de costos de los 6 últimos periodos, esto es desde julio 2017 a junio 2022, ha determinado que la tarifa de aseo recalculada para el año 2023 es de **UTM 1,56**. Considerando que la tarifa del trienio 2021, 2022 y 2023, es de UTM 1,70 se verifica una disminución de UTM 0,14 lo que equivale a una variación negativa de -8.2%. Estando esta variación negativa en el rango (-10%;10%) corresponderá mantener la tarifa de aseo del trienio (2021 – 2023) en **UTM 1,70** lo que equivale en \$ de junio de 2022 a \$97.847.-

7. RESUMEN DE LOS GASTOS POR DEPENDENCIAS PARA EL COSTO TARIFADO DE ASEO DEL AÑO QUE SE INDICA

A continuación, se presenta el resumen de gastos por dependencias para el costo de tarifado de aseo de los años 2017 al 2022, base de la tarifa para el año siguiente:

2. RESUMEN DE GASTOS POR DEPENDENCIAS PARA COSTO TARIFADO DE ASEO AÑO 2023

Dependencias	Costo Directo e Indirecto Remuneraciones DAOM	Combustible y Lubricante	Mantenimiento de Vehículos	Seguros de vehículos	Disposición Final	Costo Indirecto en Gestión de Aseo otras Dependencias	Serv. Prestados x 3°s	Varios (*)	Provisión de Fondos	Total
Departamento de Aseo	\$930.589.523	\$67.768.303	\$72.796.532	\$8.229.677	\$881.073.112		\$2.934.212.753	1 \$1.908.298 2 \$87.945.718 3 \$16.441.940 4 \$21.081.352 5 \$17.446.223	\$578.000.000	\$5.617.493.431
Dirección/ Administración DAOM	\$253.087.939	\$1.575.885	\$1.155.801	\$997.417				1 \$189.417 2 \$16.906.263 3 \$5.152.606		\$279.065.328
Departamento de Mantenimiento	\$244.544.531	\$717.670	\$392.086	\$507.568				1 \$235.733 2 \$39.923.251 3 \$6.063.113		\$292.383.952
Departamento de Medio Ambiente	\$94.910.087	\$69.659	\$22.050	\$388.350			\$691.636.648	1 \$95.449 2 \$8.332.194 3 \$1.846.748		\$797.301.185
Otras Dependencias Municipalidad						a) \$815.401.241 (6%) en 513 func. b) \$235.799.638 (2,5%) en 322 func.				\$1.051.200.879
Depto. de Ornato						\$941.850.370				\$941.850.370
Totales	\$1.523.132.080	\$70.131.517	\$74.366.469	\$10.123.012	\$881.073.112	\$1.993.051.249	\$3.625.849.401	\$223.568.305	\$578.000.000	\$8.979.295.145
									Sin aprovisionamiento	\$ 8.401.295.145

2. RESUMEN DE GASTOS POR DEPENDENCIAS PARA COSTO TARIFADO DE ASEO AÑO 2022

Dependencias	Costo Directo e Indirecto Remuneraciones DAOM	Combustible y Lubricante	Mantenimiento de Vehículos	Seguros de vehículos	Amortización de vehículos	Disposición Final	Costo Indirecto en Gestión de Aseo otras Dependencias	Serv. Prestados x 3°s	Varios (*)	Provisión de Fondos	Total
Departamento de Aseo	\$1.067.704.189	\$45.772.850	\$72.806.548	\$24.848.049	\$46.928.692	\$678.050.681		\$1.904.908.082	1 \$1.806.257 2 \$107.704.589 3 \$18.782.806 4 \$20.646.316 5 \$11.820.196		\$4.001.779.255
Dirección/ Administración DAOM	\$342.443.429	\$429.292	\$643.411	\$939.835	\$1.166.712				1 \$224.754 2 \$24.277.686 3 \$5.215.397		\$375.340.516
Departamento de Mantenimiento	\$259.632.188	\$596.921	\$392.086	\$659.361	\$939.998				1 \$235.278 2 \$27.032.853 3 \$6.710.260		\$296.198.945
Departamento de Medio Ambiente	\$116.271.692	\$69.659	\$27.349	\$495.066	\$516.780			\$297.022.631	1 \$100.472 2 \$7.506.038 3 \$2.029.486	\$1.377.399.520	\$1.801.438.693
Otras Dependencias Municipalidad							a) \$769.774.996 (6%) en 525 func. b) \$221.832.623 (2,5%) en 323 func.				\$991.607.619
Depto. de Ornato							\$34.003.612				\$34.003.612
Totales	\$1.786.051.498	\$46.868.722	\$73.869.394	\$26.942.311	\$49.552.182	\$678.050.681	\$1.025.611.231	\$2.201.930.713	\$234.092.388	\$1.377.399.520	\$7.500.368.640
										Sin aprovisionamiento	\$ 6.122.969.120

(*) Varios = 1. Permisos circulación, 2. Gastos generales (mantención e insumos, Gastos Equipos Computacionales, vestuario tag, etc), 3. Consumos básicos, 4. Derechos de aseo para el SII. 5. Gastos por Tag

(**) Provisión de fondos = por necesidades del servicio es necesario aprovisionar fondos

2. RESUMEN DE GASTOS POR DEPENDENCIAS PARA COSTO TARIFADO DE ASEO AÑO 2021

Dependencias	Costo Directo e Indirecto Remuneraciones DAOM	Combustible y Lubricante	Mantenimiento de Vehículos	Seguros de vehículos	Disposición Final	Costo Indirecto en Gestión de Aseo otras Dependencias	Serv. Prestados x 3°s	Varios (*)	Provisión de Fondos	Total
Departamento de Aseo	\$1.157.084.366	\$39.673.124	\$52.798.674	\$16.501.328	\$821.883.033		\$3.041.168.206	1 \$2.072.743 2 \$99.852.470 3 \$20.257.921 4 \$20.363.471 5 \$14.979.374		\$5.286.634.710
Dirección/ Administración DAOM	\$306.246.870	\$1.120.896	\$832.679	\$1.318.000				1 \$240.363 2 \$22.207.509 3 \$6.039.896		\$338.006.213
Departamento de Mantenimiento	\$253.775.192	\$1.080.551	\$812.912	\$963.162				1 \$400.942 2 \$28.869.981 3 \$5.572.415		\$291.475.155
Departamento de Medio Ambiente	\$112.764.793	\$69.659	\$295.190	\$374.285			\$158.464.410	1 \$119.128 2 \$6.673.003 3 \$1.750.565	\$870.000.000	\$1.150.511.033
Otras Dependencias Municipalidad						a) \$840.005.709 (6%) en 576 func. b) \$242.861.782 (2,5%) en 366 func.				\$1.082.867.491
Depto. de Ornato						\$680.427.935				\$680.427.935
Totales	\$1.829.871.221	\$41.944.230	\$54.739.455	\$19.156.775	\$821.883.033	\$1.763.295.426	\$3.199.632.616	\$229.399.781	\$870.000.000	\$8.829.922.537
									Sin aprovisionamiento	\$ 7.959.922.537

(*) Varios = 1. Permisos circulación, 2. Gastos generales (mantenimiento e insumos, Gastos Equipos Computacionales, vestuario tag, etc), 3. Consumos básicos, 4. Derechos de aseo para el SII. 5. Gastos por Tag

(**) Provisión de fondos = por necesidades del servicio es necesario aprovisionar fondos

2.3 RESUMEN DE GASTOS POR DEPENDENCIAS PARA COSTO TARIFADO DE ASEO AÑO 2020

Dependencias	Costo Directo e Indirecto Remuneraciones DAOM	Combustible y Lubricante	Mantenión de Vehículos	Seguros de vehículos	Disposición Final	Costo Indirecto en Gestión de Aseo otras Dependencias	Serv. Prestados x 3 ^{os}	Varios (*)	Provisión de Fondos	Total
Departamento de Aseo	\$ 849.938.990	\$ 44.736.852	\$ 57.527.021	\$ 12.150.677	\$ 810.511.536		\$ 3.078.586.185	1 \$ 1.766.334	\$ 195.036.600	\$ 5.205.486.802
								2 \$ 94.920.302		
								3 \$ 24.327.494		
								4 \$ 19.982.073		
								5 \$ 16.002.738		
Dirección/ Administración DAOM	\$ 312.413.271	\$ 694.955	\$ 516.261	\$ 491.565				1 \$ 169.135		\$ 339.946.159
								2 \$ 18.997.105		
								3 \$ 6.663.867		
Departamento de Mantenión	\$ 283.917.512	\$ 1.280.272	\$ 812.912	\$ 997.398				1 \$ 304.626		\$ 322.131.161
								2 \$ 28.352.048		
								3 \$ 6.466.393		
Departamento de Medio Ambiente	\$ 88.902.639	\$ 210.136	\$ 231.761	\$ 512.118			\$ 118.599.724	1 \$ 49.303	\$ 586.000.000	\$ 806.606.882
								2 \$ 9.868.251		
								3 \$ 2.232.950		
Otras Dependencias Municipalidad										\$ 1.031.118.111
Depto. de Ornato										\$ 697.238.872
Totales	\$ 1.535.172.412	\$ 46.922.215	\$ 59.087.955	\$ 14.151.758	\$ 810.511.536	\$ 1.728.356.981	\$ 3.197.185.909	\$ 230.102.621	\$ 781.036.600	\$ 8.402.527.987
									Sin aprovisionamiento	\$ 7.621.491.387

2.3 RESUMEN DE GASTOS POR DEPENDENCIAS PARA COSTO TARIFADO DE ASEO AÑO 2019

Dependencias	Costo Directo e Indirecto Remuneraciones DAOM	Combustible y Lubricante	Mantenimiento de Vehiculos	Seguros de vehículos	Amortización	Disposición Final	Costo Indirecto en Gestión de Aseo otras Dependencias	Serv. Prestados x 3°s	Varios (*)	Provisión de Fondos	Total	
Departamento de Aseo	\$ 784.760.830	\$ 47.694.703	\$ 59.915.507	\$ 6.899.790	\$ 50.652.650	\$ 811.982.381		\$ 2.838.226.292	1 \$ 2.575.687	\$ 600.000.000		
									2 \$ 92.606.619			
									3 \$ 24.271.203			
									4 \$ 19.638.615			
									5 \$ 14.553.588			
											\$ 5.353.777.863	
Dirección/ Administración	\$ 321.339.982	\$ 459.577	\$ 0	\$ 540.640	\$ 237.755				1 \$ 152.964			
									2 \$ 21.446.766			
									3 \$ 7.056.226			
											\$ 351.233.910	
Departamento de Mantenimiento	\$ 262.616.535	\$ 1.405.944	\$ 1.041.406	\$ 894.366	\$ 948.680				1 \$ 360.780			
									2 \$ 27.989.761			
									3 \$ 24.271.202			
											\$ 319.528.673	
Departamento de Medio Ambiente	\$ 75.655.146	\$ 3.386.208	\$ 5.117.565	\$ 880.527	\$ 5.948.325		\$ 606.551.000		1 \$ 383.037			
									2 \$ 5.568.855			
									3 \$ 1.453.273			
											\$ 704.943.936	
Otras Dependencias Municipales							a) \$ 766.264.544					
							b) \$ 204.135.916					
											\$ 970.400.460	
Depto. de Ornato							\$ 669.899.894				\$ 669.899.894	
Totales	\$1.444.372.492	\$52.946.431	\$66.074.478	\$9.215.322	\$57.787.410	\$811.982.381	\$0	\$2.246.851.354	\$2.838.226.292	\$242.328.575	\$600.000.000	\$ 8.369.784.736
										Sin aprovisionamiento	\$ 7.769.784.735	

2.3 RESUMEN DE GASTOS POR DEPENDENCIAS PARA COSTO TARIFADO DE ASEO AÑO 2018

Dependencias	Costo Directo e Indirecto Remuneraciones DAOM	Combustible y Lubricante	Mantenión de Vehículos	Seguros de vehículos	Amortización	Disposición Final	Costo Indirecto en Gestión de Aseo otras Dependencias	Serv. Prestados x 3 ^{os}	Varios (*)	Total
Departamento de Aseo	\$ 876.172.589	\$ 37.836.176	\$ 60.690.058	\$ 7.746.779	\$ 70.940.408	\$ 781.851.323		\$ 2.571.342.689	1 \$ 2.737.274 2 \$ 126.022.681 3 \$ 18.874.174 4 \$ 20.515.799 5 \$ 8.107.140	\$ 4.582.837.090
Dirección/ Administración DAOM	\$311.134.333	\$131.754	\$ 0	\$ 206.770	\$ 685.720				1 \$ 171.078 2 \$ 28.853.319 3 \$ 5.153.945	\$ 346.336.918
Departamento de Mantención	\$263.544.957	\$1.112.107	\$ 352.193	\$ 842.120	\$ 1.003.440				1 \$ 396.438 2 \$ 37.248.141 3 \$ 5.469.655	\$ 309.969.050
Departamento de Medio Ambiente	\$71.911.430	\$2.718.437	\$ 3.874.183	\$ 809.135	\$ 4.118.386		\$ 142.500.000		1 \$ 404.456 2 \$ 18.079.942 3 \$ 3.540.075	\$ 247.956.043
Otras Dependencias Municipalidad							a) \$ 700.289.480 (6%) en 520 func. b) \$ 205.608.783 (2,5%) en 308 func.			\$ 905.898.263
Depto. de Ornato							\$798.020.970			\$ 798.020.970
Totales	\$1.522.763.308	\$41.798.473	\$64.916.433	\$9.604.804	\$76.747.954	\$781.851.323	\$1.846.419.233	\$2.571.342.689	\$275.574.117	\$ 7.191.018.334

(*) Varios = 1. Permisos circulación, 2. Gastos generales (mantención e insumos, Gastos Equipos Computacionales, vestuario, etc), 3. Consumos básicos, 4. Derechos de aseo para el SII. 5. Gastos por Tag

Providencia, septiembre de 2022